

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

15  
16

**No. 209**

Garzón, 06 de Diciembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300308832 de diciembre 06 del 2021, el señor **JOSE ORLANDO GUEVARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.960.191 de Melgar, actuando como propietario, teniendo como dirección de notificación el predio "La Cabaña" de la vereda la Vega del municipio de Gigante - Huila y numero de contacto 3124618406, solicita el permiso para la Obtención y Movilización de Carbón Vegetal producto de una plantación forestal con registro ICA No. 5960191-41-21-58110 del 13/10/2021 de la especie Eucalipto (*Eucalyptus grandis*) en el predio rural denominado "La Cabaña" con matricula No. 202-5592, localizado en la vereda la Vega del municipio de Gigante en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.-** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.-** Comisionar a la Profesional SONIA CHAVERRA PEREA adscrita a la DTC, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.-** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 228.002,00)** (Aplica tarifa máxima a cobrar según Res. 1280 de 2010), el valor a pagar por el señor JOSE ORLANDO GUEVARA identificado con cedula de ciudadanía No. 5.960.191 de Melgar, actuando como propietario, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



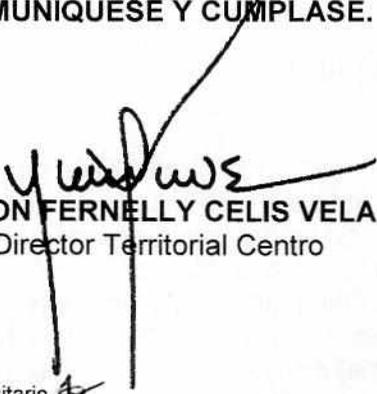
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Sonia Chaverra – Profesional universitario  
Radicado: 20213300308832